

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

Amenabar Torrejon, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina en parcela R2, ámbito delimitado por las calles Plata, Zarza, Pino y Paseo Convivencia.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2026.—El concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud, P. D. D. A. de 5 de septiembre de 2023, Víctor Miranda Lozano.

(01/1.200/26)

